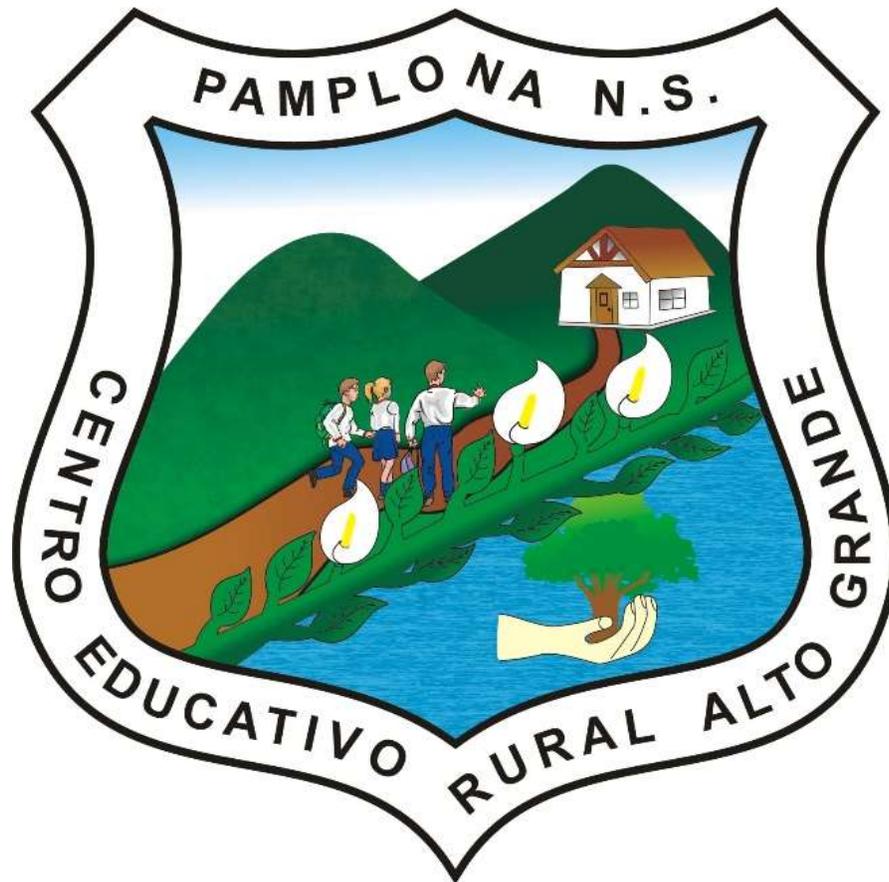




República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



PROYECTO DEMOCRACIA



CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE

PAMPLONA

2019



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO:

“Como vivir comunicándonos a través de la participación.”

Proyecto para el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.

ESTABLECIMIENTO:

Centro Educativo Rural Alto Grande

Grados: Preescolar, educación básica.

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

El proyecto “**Como vivir comunicándonos a través de la participación**” se plantea siguiendo las directrices y herramientas –conceptuales y procedimentales- del Ministerio de Educación Nacional, para el conocimiento y práctica de la constitución e instrucción cívica y que así mismo se fomenten las prácticas democráticas a través de la elección de todos los estamentos del gobierno escolar.

Además el proyecto busca dar respuesta a: ¿Cómo Motivar a la comunidad Educativa de hacia la democracia como miembros activos en la participación? Y por ello se plantea por un lado actividades en el área de sociales, específicamente desde la asignatura de cívica y urbanidad, sobre los mecanismos de participación al interior de la institución, normas de convivencia y desarrollo de las competencias ciudadanas y por otro lado, el acompañamiento a los miembros del gobierno escolar a través de talleres de liderazgo que los lleven al empoderamiento de sus cargos y cumplimiento eficiente de sus funciones.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



INTRODUCCION

La democracia ha cumplido un papel importante en la humanidad, aun cuando esta no existió como tal; desde los tiempos tempranos los vestigios de ésta ya se vislumbraban desde el siglo V a.c. en Atenas, hasta llegar a las democracias modernas.

La construcción de la Democracia requiere de la formación y desarrollo de mentalidades que permitan sentir, pensar y actuar positivamente. La escuela es la primera Institución de la sociedad en la cual se desempeña el ser humano autónomamente como ser individual y social. Durante la vida escolar, el niño va formando sus primeras ideas sobre la sociedad a la que pertenece. La Democracia y la convivencia social, son construidas por el ser humano para ser parte de una sociedad donde sean posibles, la vida, la paz y la felicidad.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



3. JUSTIFICACIÓN

Para construir democracia, debemos incluir en nuestras vidas, actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rijan nuestras costumbres, nuestras acciones cotidianas: trabajo, amistad, familia, sociedad.

La democracia es una forma de gobierno, pero sobre todo, una forma de vida, fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Podemos ver que el tema de la formación democrática en la escuela no puede reducirse a unas prácticas pedagógicas aisladas y simples, sino que debe llevar a cambios profundos en la estructura general de la organización institucional.

Todas las prácticas que se realizan, son importantes como avances hacia una educación democrática, la cual requiere de un soporte conceptual, de una acción verdadera de participación de estudiantes, padres de familia y comunidad, así como también de los espacios y el ejemplo realmente democrático del estado para la participación en el direccionamiento y conducción de la escuela.

El hombre en su dimensión social se materializa en cotidianidad de la convivencia y en la construcción de formas cada vez más elaboradas de organización, que permiten el desarrollo de las habilidades de los individuos como parte de un núcleo social.

Este proyecto involucra la comunidad educativa en la participación y la convivencia, lo cual precisa de un entorno humanizante que eduque en la defensa de los derechos y el cumplimiento del deber, el respeto a la dignidad y libertad de las personas.

Pretendemos que el Cer Alto Grande, en general sean un espacio democrático y autónomo en la edificación del saber y las prácticas políticas y sociales.



4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar espacios de formación cívica y política para la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de la participación y la construcción de una sociedad democrática, basada en la ley, la realidad del contexto socio cultural, la convivencia y la ética, organizando un gobierno escolar incluyente, deliberante y activo.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar actitudes y valores de participación en los estudiantes frente a los problemas de la comunidad.
- Permitir a los estudiantes, padres de familia, docentes, tomar conciencia sobre la importancia de las leyes, su elaboración, modificación y aplicación con miras a mejorar la vida en común.
- Educar en ambiente de respeto a la diferencia, tolerancia y la solución pacífica de los conflictos.
- Liderar la organización de los diferentes estamentos del gobierno escolar.
- Preparar a los estudiantes para que en su diario vivir tenga en cuenta los aprendizajes básicos de la convivencia social.
- Lograr de manera consciente y responsable cambios de actitud en toda la comunidad.



5. MARCO TEORICO

5.1 MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

CONSTITUCION NACIONAL

Artículo 67: de la Constitución Nacional, determina “La educación formará al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, sección 5 Gobierno escolar en los siguientes artículos:

Artículo 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del gobierno Escolar.

Artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del gobierno Escolar.

Artículo 2.3.3.1.5.4. Integración del consejo Directivo.

Artículo 2.3.3.1.5.5 Consejo Directivo común.

Artículo 2.3.3.1.5.6 Funciones del consejo Directivo .

Artículo 2.3.3.1.5.7 Consejo Académico.

Artículo 2.3.3.1.5.8 Funciones del rector.

Artículo 2.3.3.1.5.9 Funciones del directivo docente.

Artículo 2.3.3.1.5.11 Personero de los estudiantes.

Artículo 2.3.3.1.5.12 Consejo de Estudiantes.

Artículo

Sección 6 Orientaciones curriculares.

Artículo 2. 3,3,1,6,3, Proyectos Pedagógicos

LEY 1620 del 15 de marzo 2013

Referente al Sistema de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la Sexualidad, la prevención y Mitigación de la convivencia escolar.

DECRETO 1965 del 11 de septiembre de 2013.

Reglamenta la Ley 1620 de 2013.



5.2 .MARCO CONCEPTUAL

Uno de los Principios básicos de la Democracia es: su ejercicio es el único camino para su construcción. El ciudadano forma una mentalidad democrática, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal solo son posibles participando. La actuación democrática del docente es el principal factor de impacto en la formación de las mentalidades y destrezas democráticas y de convivencia en la Institución Educativa.

Concertar con las personas sobre las tareas y responsabilidades, es una manera de prepararlos para la toma de decisiones, el conocimiento de las potencialidades y limitaciones, la aceptación de reglas de juego y compromisos concretos y la aceptación de las consecuencias que resulten del incumplimiento de sus compromisos hacen que el ser humano sea consciente de su responsabilidad social con el futuro de la comunidad que representa o integra.

LA ESCUELA: MAESTRA DE CONVIVENCIA Y DEMOCRACIA

La construcción de la democracia y la convivencia social requiere de la formación y el desarrollo de una "mentalidad democrática" en los individuos (ETHOS DEMOCRATICO) es la que permite sentir, pensar, actuar democráticamente en el ámbito individual, grupal y social. Dentro de este contexto la escuela juega un papel vital:

La escuela es la primera institución de la sociedad en la cual se desempeña el niño autónomamente como ser individual y social. Durante la vida escolar, el niño va formando sus primeras ideas acerca de la sociedad a la que pertenece. La escuela como espacio de formación para la vida de las nuevas generaciones, es por excelencia un espacio de formación de sentidos. Los que allí van, están en disposición de aprender y por lo general permanecen en ella varios años. Los sentidos para la vida que las personas adquieren durante su formación, son el producto de todo el conjunto de su vida escolar: Las experiencias de aprendizaje, las rutinas de la escuela, las relaciones interpersonales que se dan en todos los niveles con los compañeros, maestros, directivos, las oportunidades reales de desarrollo y fortalecimiento de su ser individual y social. No es posible formar "mentes triunfadoras" en ambientes que conducen al fracaso, ni "convivencia social" donde se promueve el individualismo, ni "mentalidad democrática" en relaciones autocráticas. Desde la escuela se puede ejercer una influencia real sobre los alumnos y la comunidad. La formación de sentidos y destrezas para la convivencia social será una tarea muy difícil si no se involucran los demás adultos que se involucran con los niños y los jóvenes. La escuela como institución, tiene



presencia real en todos los municipios del país y cuenta con un alto reconocimiento social: Casi la totalidad de los hijos de la sociedad, sin distinciones de ninguna clase, pasan por ella. Esta potencialidad que tiene la escuela, como institución nacional reconocida, en la generación de procesos que fortalecen los cambios positivos que se están dando el país, enmarca la siguiente propuesta:

“Si en todas las escuelas del país, los directores y docentes asumen simultáneamente el propósito y el compromiso de formar, desarrollar y fortalecer en sus alumnos, mentalidades y destrezas para la convivencia social y la democracia, cada uno con la certeza de que en muchos lugares, se está haciendo lo mismo para lograr el mismo propósito, quizás podremos alcanzar a vivir el ambiente de paz y convivencia que tanto anhelamos ”

Al aceptar que la escuela es el primer espacio de actuación pública del niño, son los docentes de los primeros años de la vida escolar quienes tienen en sus manos la posibilidad de conducir y apoyar dentro de un enfoque democrático y de convivencia, el paso de la vida íntima o de la familia, a la vida social o pública en la escuela.

DE LA VIDA INTIMA FAMILIAR A LA VIDA PUBLICA EN LA ESCUELA

Cuando el niño ingresa a la escuela debe enfrentar y aprender a manejar una variedad de situaciones, generalmente desconocidas para él. Hasta entonces el niño ha dedicado toda su vida a tratar de manejar, conocer y adaptarse a la realidad de su mundo: al ambiente que le tocó vivir. Este mundo en algunos casos es limitado o más amplio, sin embargo, por amplio que haya sido, lo ha vivido con alto grado de intimidad, ha ido creciendo, desarrollándose y auto formándose bajo el amparo, guía y protección de su familia. Bien podría decirse que al matricular el niño en la escuela, se está haciendo su primera presentación en sociedad, empezando a actuar en el ámbito familiar y social: Comienza su actuación pública.

El ingreso a la escuela marca un cambio brusco en las rutinas de vida del niño: es el paso de la vida íntima a la vida pública. Esto le obliga a adquirir rápidamente nuevos conocimientos, comportamientos, destrezas, nuevas formas de relación y aceptar nuevas formas de juego a todos los niveles, porque cambia de nivel su referente de vida: antes su referente era su familia (unos pocos) ahora un grupo más amplio donde cuentan todas las personas que lo constituyen y le son extrañas a su intimidad: los directores, docentes y compañeros de diversas edades.

Lo siguiente se refiere a los cambios que en la cotidianidad de los niños produce el ingreso a la escuela:



Amplía el ámbito de actuación del niño

El niño, ahora tiene que desempeñarse en lugares desconocidos para él que tienen reglas específicas de comportamiento en el aula, el patio de recreo, la secretaría, la dirección, la biblioteca, etc. El niño ya ha desarrollado destrezas para convivir e interactuar en lugares para uso y disfrute privado, ahora tiene que desarrollarlas para convivir e interactuar en lugares para uso y disfrute colectivo o comunitario. Así inicia su conocimiento, comprensión y uso adecuado de los espacios públicos.

Un recorrido con los alumnos al iniciar el año escolar y periódicamente, por todas las dependencias del plantel, en el cual el docente explica claramente a los niños porqué es importante para la comunidad escolar, cada una de las dependencias, su cuidado y buen manejo que no solo le permite a los niños ver las reglas de comportamiento en cada lugar, sino también va introduciendo conceptos como el bien común, la igualdad de derechos y deberes, en el uso de los espacios públicos y la existencia de reglas para todos.

A través de la orientación en el uso y disfrute del espacio escolar, los docentes forman a los alumnos en la valoración, el respeto y el comportamiento cívico en los espacios públicos de la sociedad: el niño que aprende a cuidar el patio de recreo de su escuela, dentro de este concepto aprende también a cuidar un parque público. Los docentes tienen buena experiencias en involucrar a los alumnos en el cuidado y ornato de los espacios escolares; la comprensión de la escuela como espacio público, por parte de docentes y alumnos, le da un sentido democrático a estas acciones. La conservación y el cuidado de los espacios públicos para uso y disfrute colectivo, son comportamientos sociales básicos para la convivencia y la democracia.

Introduce el manejo diario y cuidado de los objetos y materiales nuevos.

Los libros, los cuadernos, los colores, los materiales de la escuela, el tablero y la tiza, la mesa de trabajo o el pupitre, los elementos deportivos (unos de uso personal y otros de uso colectivo). En la vida familiar, el niño ha tenido la posibilidad de "poseer" algunos objetos para uso exclusivo. Especialmente sus juguetes. Si tiene hermanos se los "ha prestado" los han turnado o los han compartido, según sean las reglas de cada familia al respecto. Sin embargo cada uno sabe de quién es determinado juguete. Lo importante de este punto es que el niño al llegar a la escuela inicia el uso de objetos y materiales que no pertenecen a nadie en particular: son de la escuela, existen para el uso de todos y pertenecen a todos. Unos niños lo han usado antes que él y otros lo usarán al año siguiente.



Los docentes en la orientación sobre el uso de los materiales de la escuela, pueden formar y fortalecer en los estudiantes, el concepto de bien común: tanto los espacios como los objetos y elementos de una sociedad, hacen parte del bien común de esta, también pueden desarrollar el sentido histórico de la sociedad, mostrando como los espacios y servicios sociales que hoy disfrutamos, constituye el patrimonio que otras generaciones nos dejaron y la responsabilidad social que tenemos de cuidar y enriquecer el bien común de nuestra sociedad para el uso y disfrute de las generaciones venideras. El niño que aprende desde pequeño a utilizar los espacios y objetos de uso colectivo y a percibirlos como parte del bien común de la sociedad, no intentará usufructuar en beneficio propio, lo que pertenece a todos. Conductas que hoy reprochamos como: daños a los vehículos de servicio público, a las instituciones escolares o del Estado, a los teléfonos públicos, lugares públicos de recreación, ocupación de los andenes, contaminación del agua y el ambiente, la destrucción de la selva y los bosques para beneficio privado, son claros indicadores de la necesidad de generar en nuestros niños y jóvenes un profundo sentido del bien público.

Establece rutinas de vida diferente:

En la escuela existe tiempo para todo: el juego, la merienda, trabajo individual y colectivo, ordenar sus cosas y adornar el salón, para escuchar y comunicarse con las demás personas. Para el estudiante cambian también las rutinas en la casa: ahora es necesario dedicar tiempo para el estudio en la casa, hay que acostarse y levantarse más temprano, las tareas interfieren en el juego con los hermanos o los amigos; el niño requiere del apoyo de su familia para desarrollar su trabajo escolar. Una de las mayores alteraciones en la cotidianidad en la vida de los niños, en el paso de la vida familiar al escolar, es el uso estructurado del tiempo. Orientar a los niños para el uso adecuado del tiempo, tanto para el trabajo escolar como para la vida familiar y manejo del juego, es de gran importancia para formar personas productivas. La convivencia, y la democracia requieren individuos productivos culturales, social y económicamente.

Un aspecto olvidado con frecuencia por los adultos, es el hecho de que los estudiantes cumplen un rol social: se están preparando para la vida productiva y eso es lo que les corresponde hacer. En términos sociales, el estudio es para el niño, lo que el trabajo es para el adulto. Se puede decir que en los primeros años de vida escolar, el niño tiene fundamentalmente dos modos de vida y de desarrollo: el juego y el estudio. Respetar estos modos de vida del niño, es la base para fomentar en ellos el respeto a los demás. La convivencia social, solo puede fomentarse sobre la base de un profundo respeto a los



demás. Y este se adquiere recibiendo el respeto de los demás. Si el niño ve que se realizan acuerdos entre la escuela y la familia para facilitar su formación, podrá entender más tarde lo que significa la concertación de las instituciones en el logro de objetivos sociales comunes.

Asigna al niño responsabilidades directas:

Responder por sus útiles escolares, hacer las tareas en la casa, llevar razones correctas entre la escuela y la casa, realizar trabajos individuales y colectivamente. El respeto a la vida del estudiante hace que el niño asuma con mayor responsabilidad el ejercicio de su rol. Concertar con los niños la asignación de tareas y responsabilidades que deben cumplir, relacionadas con su formación, es una manera de prepararlos para la toma de decisiones, el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones, la aceptación de reglas de juego y compromisos concretos y la aceptación de las consecuencias que resulten del incumplimiento de sus compromiso

Para que esto sea efectivo, se requiere que los adultos también respeten los acuerdos y las concertaciones que han hecho con los alumnos. Hacer al niño consciente de sus responsabilidades sociales, en la escuela, lo preparan para asumir responsablemente los roles sociales que debe desempeñar más adelante, esto es muy importante para la construcción de una sociedad de convivencia.

Exige el establecimiento de relaciones autónomas.

Con sus compañeros, otros niños, profesores, personal administrativo, de servicios y personas de la comunidad, estas relaciones las tiene que entablar ahora como individuo autónomo. La escuela debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer desde los primeros días, la autonomía de cada uno de los alumnos. La autonomía es la base para el comportamiento democrático. La democracia exige la participación de todos. Las personas que no han desarrollado una gran autonomía, difícilmente logran participar activamente en los procesos sociales y asumir posiciones claras en los momentos de oscuridad y conflicto. El ingreso a la escuela marca el inicio de la participación social autónoma del niño. El niño ingresa como miembro activo a diversos grupos en los cuales debe participar con autonomía. Su "barra" o grupo de amigos de trabajo o deporte, su curso, su escuela. Cada grupo tiene su propio sentido (lo que le da identidad) sus propios propósitos y metas (lo que convoca), sus propias reglas de juego y comportamientos típicos (lo que se comparte), sus propios productos (lo que se aporta a los demás).

La participación activa y simultánea de los estudiantes en diversos grupos, es lo mejor en orientación que pueden brindar los docentes para la promoción de



aprendizajes y comportamientos básicos para la convivencia y la democracia. La introducción de criterios democráticos como base para la dinámica de los diversos grupos orienta en la negociación, la concertación y la búsqueda de consenso en las reglas de juego, válidas para todos. Los conceptos de igualdad y de equidad en oportunidades de participación para todos. El respeto y la posibilidad de actuación autónoma para los que disienten: el derecho a la diferencia.

El ingreso a la escuela constituye todo un reto para el niño. Debe incursionar cada vez con mayor autonomía en el mundo social y de los adultos. Esto implica: aprender a tomar decisiones, resolver problemas por sí mismo, aprender a tomar parte activa en diversos grupos, entender y respetar las ideas y los sentimientos de los demás, comprender y manejar los sentimientos propios, asumir responsabilidades como ser individual y social... y esto es lo que va convirtiéndolo en ciudadano.

LOS DOCENTES Y LA FORMACIÓN DE MENTES DEMOCRÁTICAS

La formación de mentes democráticas en nuestros estudiantes requiere voluntad, e imprescindiblemente que los adultos asuman ciertas actitudes y opciones para que los esfuerzos que realicen puedan alcanzar este gran propósito: La actuación democrática se adquiere actuando democráticamente. Uno de los principios básicos de la democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a serlo, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal, solo se adquiere participando; la democracia solo se construye, construyéndola cotidianamente entre todos. Como docente es fundamental que tomemos conciencia del impacto que sobre los niños tienen nuestras actitudes, valores, la coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos, la forma como nos relacionamos con ellos, las oportunidades y el apoyo que les brindamos. Debemos tener siempre presente que los niños nos están observando continuamente para aprender de nosotros sobre el mundo, la sociedad, la familia, la escuela y que así van conformando los modelos que reproducirán más adelante.

Todo lo que hacemos y decimos tiene algún efecto positivo o negativo en los niños, por esto es importante que los adultos cuidemos de manera consciente y permanente la calidad de las relaciones que establecemos con los niños, especialmente los docentes a quienes el niño ve como el modelo de conocer y de vivir. Las estrategias y experiencias que diseñemos, todos los esfuerzos que hagamos por generar en nuestros estudiantes una mentalidad democrática y de convivencia, serán vanas, si en nuestro comportamiento cotidiano no



actuamos democráticamente. La actuación democrática del docente es el principal factor de impacto en la formación de mentalidad y destrezas democráticas y de convivencia en los estudiantes.

El docente democrático promueve la actuación democrática de los alumnos, porque sabe que solo así está construyendo la democracia.

LA FORMACIÓN DE AUTOCONCEPTOS POSITIVOS, ES LA BASE DE LA AUTONOMÍA Y LA AUTOFORMACIÓN.

Uno de los principales efectos que nuestras actuaciones tienen sobre los niños es el concepto que desarrollan de sí mismos: el auto concepto. La percepción que un individuo tiene de sí mismo, lo que piensa sobre su inteligencia, potencialidades, habilidades y destrezas, sobre su capacidad para amar y relacionarse con los demás, se va formando poco a poco desde su nacimiento, a partir de las vivencias que tiene y del aprecio y reconocimiento que recibe de las personas que lo rodean. Sobra resaltar de la importancia que tiene la influencia de los padres de familia y docentes en la formación de un auto concepto positivo o negativo, porque son los adultos que más influyen en la vida de los niños y los adolescentes. Los siguientes son algunos de los aspectos que los adultos deben cuidar para la formación de auto concepto positivo en aquellos niños que están bajo su responsabilidad:

- El reconocimiento, la valoración y el respeto de lo que cada niño es como persona, por su forma de ser, por su cultura.
- El reconocimiento, aceptación y el respeto por sus sentimientos y su forma de pensar.
- La confianza que se les muestra respecto a sus habilidades para manejar sus propios sentimientos y para solucionar sus propios problemas.
- El diseño de experiencias escolares y sociales exitosas, según las capacidades y posibilidades de actuación de los niños.
- La certeza de que pueden confiar en Ud. Que Ud. Sabe escucharlos y conversar con ellos.

Impedir cualquier tipo de burla, juicio de valor o crítica sobre lo que alguno de los niños es, siente, piensa o hace y evitar los consejos sobre lo que debe ser, sentir o pensar

Resaltar las mejores cualidades, habilidades de cada niño y explicar la importancia social de la diversidad en cualquier grupo social.

El autoconcepto positivo, cultivado desde los primeros años de vida, es la base



de la autonomía, de una personalidad definida y fuerte, de una posición positiva frente a la vida. Un autoconcepto positivo es la base para el aprecio de sí mismo y de los demás: es fundamental para la participación y la convivencia social. Las personas que gozan de un autoconcepto positivo son más productivas, pueden proyectarse más fácil hacia los demás y son más útiles a la sociedad. El docente democrático propicia la formación del autoconcepto positivo en todos los estudiantes porque entiende la interrelación existente entre los siguientes conceptos: autoconcepto positivo, autoafirmación, autonomía, autodeterminación. Esta última constituye una de los conceptos básicos de la democracia.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ES EL MODO DE VIDA DE LA DEMOCRACIA.

La formación para la participación social, como la vida social misma implica algunos desarrollos y aprendizajes, fundamentales para la convivencia:

Desarrollar personas maduras y autónomas.

Los estudiantes son capaces de enfrentar y resolver problemas, exponer y defender sus ideas y propuestas; también capaces de cometer errores, reconocerlos y rectificarlos, expresar lo que sienten y respetar los sentimientos de otros. La autonomía íntimamente ligada al autoconcepto, no se desarrolla de un momento a otro, ni cuando se es mayor. Solamente la práctica desde la temprana edad, de poner en juego y probar socialmente lo que se es, puede desarrollar en el individuo estas capacidades, que definen su nivel de autonomía y madurez. Para los niños y adolescentes, la escuela constituye el principal campo de la práctica: allí pasan la mayor parte de su vida.

Aprender a valorar y respetar la diferencia.

Con frecuencia se dice: no hay dos personas iguales. Con la misma frecuencia: la diferencia es castigada individual y socialmente. En la vida diaria vemos como se rompen relaciones, se declaran enemistades, se relega o se ridiculiza a alguien, solo porque existen diferencias en la forma de actuar, sentir o pensar.

Si se acepta que en la escuela el niño inicia su participación social autónoma, es allí donde el niño tendrá conciencia de la diferencia, aprenderá a valorarla y respetarla. Entenderá bajo la guía de sus maestros que es la diferencia lo que enriquece y hace posible la construcción y crecimiento de los diferentes grupos en los que participa.



Aprender a valorar la cultura y las diferencias culturales.

Una de las diferencias más grandes y atacadas, es la diferencia cultural. La cultura a la que se pertenece determina el modo de vida: la forma de pensar, hablar, sentir, celebrar, relacionarse, las pautas de crianza de los hijos, la forma como se estructura la comida, la organización y los roles familiares. El conjunto de valores, creencias, símbolos y sentidos, válidos para una comunidad específica, están totalmente enraizados en la cultura y se transmiten en la vida cotidiana de mayores a menores. La estructura y la contextura física, el color de la piel, de los ojos y el cabello, están determinados por el grupo étnico al que se pertenece.

Aprender a valorar la propia cultura, conocer, valorar, respetar otras culturas, desde la escuela, es importante en Colombia, da la cantidad de etnias y grupos culturalmente distintos que conforman la nación. En una democracia no pueden concebirse categorías de ciudadanos. Todo nacional es ciudadano y tiene derecho a participar socialmente, en igualdad de condiciones.

Aprender a negociar las diferencias y los intereses individuales y de grupo.

En una Democracia, la participación social, consiste en la práctica permanente de la negociación de la diferencia e intereses, para el beneficio y bienestar de la mayoría. El niño debe aprender desde pequeño que no siempre puede imponer su voluntad, su forma de pensar, ideas, gustos o intereses. Al actuar en diferentes grupos, acertadamente orientados por los docentes, los niños van interiorizando varias competencias:

Que en grupo los intereses y propósitos comunes, son más importantes que los individuales, aprendiendo a negociar individualidades a favor del grupo y a trabajar por propósitos comunes.

El valor de la meritocracia; los niños son excelentes para asignar tareas según las capacidades de los compañeros y aceptar responsabilidades que con seguridad saben que pueden cumplir. Esta es una habilidad que un experto cultiva en los estudiantes. Así los niños ejercitan la valoración del saber, habilidades y destrezas ajenas y propias, aprenden a ceder el paso a otros y a negociar los posibles liderazgos que van surgiendo según el desarrollo de los grupos. Una sociedad que valora la meritocracia genera individuos que se esfuerzan por ser cada día mejores. Si este esfuerzo es realizado por muchas personas, la vida y los procesos para mejorar la sociedad, serán mejores cada



día, por eso se puede asegurar: el cultivo de la meritocracia como valor social, es fuente de ética.

Desarrollar el valor de la tolerancia y la negociación para preservar la diferencia.

La diversidad que existe en un aula o en una escuela, permite a los docentes planificar experiencias en las cuales los estudiantes ejerciten de forma natural, el respeto a la diferencia, la tolerancia, la negociación de intereses y puntos de vista, la búsqueda de consensos y el compromiso que para todos representa la voluntad de la mayoría. Esto es la concertación. Negociando, el niño descubre que la concertación de voluntades, genera la obligación y orienta las acciones de todos, según lo acordado o concertado. Negociando el niño aprende a ser tolerante, experimenta que la tolerancia se otorga y se recibe, que la tolerancia es fundamental para la convivencia armónica y pacífica.

Al ejercitar la negociación, el niño va descubriendo que la variedad en la diferencia es lo que permite construir grupos fuertes que crecen y avanzan rápidamente, aprende que el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, es lo que hace posible la negociación de los intereses, en igualdad de condiciones. En este ejercicio el niño va adquiriendo sabiduría y seguridad para estimar cuando debe ceder y cuándo no, como defender sus ideas sin atropellar, atacar o menospreciar las ideas de los demás. Aprende a respetar las ideas y sentimientos de cada persona, aprende a adherirse a las buenas ideas de otros y a poner todo su empeño en propósitos comunes. Aprende a conocer y respetar sus límites y los de los demás. Esto quiere decir, que aprende a practicar la tolerancia y a valorar la concertación como una forma de lograr y conservar la convivencia pacífica.

LOS SIETE APRENDIZAJES BÁSICOS PARA LA EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA SOCIAL

Educando para hacer posibles la vida y la felicidad. El gran reto de todos los docentes colombianos: Educar para la convivencia social y construir una cultura de la paz

Los docentes son quizás la mayor organización profesional de Colombia y mejor distribuidos geográficamente y trabajan con la mayor riqueza del país: los niños y los jóvenes. Esto convierte a los docentes en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: educar para la convivencia social y construir una verdadera cultura democrática. Este propósito es perfectamente factible si todos actuamos al mismo tiempo y en la



misma dirección. Trabajar este propósito significa crear en nosotros y nuestros estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar en forma democrática y de convivencia. La convivencia social como la democracia son construidas por el hombre. Si queremos una sociedad donde sean posibles la vida y la felicidad, tenemos que construirla con nuestra actuación de cada día.

Los niños y jóvenes son la Nueva Generación de la Constitución Colombiana. Ellos decidirán las nuevas formas de construir las formas políticas, sociales y culturales del siglo XXI. Educar es un acto en el futuro. Creer que siempre es posible construir un futuro mejor, es lo que constituye el verdadero poder de los educadores en la sociedad. Todo educador cree en el futuro de una forma activa, su fe en el futuro la muestra todos los días con su trabajo, buscando unos resultados que difícilmente él verá. La construcción y desarrollo de nuevas formas de convivencia social que garanticen el derecho y el respeto a la vida y a los Derechos Humanos, deben ser uno de los más grandes propósitos de los docentes por el nuevo futuro que queremos construir. Las formas de convivencia social no se dan naturalmente: son creadas y construidas por el hombre. Por no ser un hecho natural, la convivencia debe ser aprendida y puede ser enseñada. Podemos decir que los grandes propósitos de la convivencia social son el cuidado de la vida y la felicidad, no existe un modelo de convivencia social establecido que podamos copiar o imitar

La convivencia social es un proceso de construcción, siempre redefinible, que se manifiesta en múltiples formas y modelos con alcances y características diferentes. Siempre debe estar orientada a cuidar, proteger y desarrollar la vida de la mejor manera posible. Aprender a convivir y a construir convivencia requiere de un conjunto de aprendizajes básicos. Esos aprendizajes son como un aprestamiento para adquirir otros aprendizajes que requiere la convivencia. Los siete aprendizajes básicos que se enuncian y describen a continuación parecen evidentes en sí mismos y están interrelacionados entre sí. Son el fundamento de muchos aprendizajes posteriores. La formación de nuevos ciudadanos, requiere afirmar en ellos los Aprendizajes Básicos de la Convivencia Social y la creación de una nueva cultura de la convivencia social, es uno de los propósitos que están al alcance del incomparable trabajo de los docentes.

APRENDER A NO AGREDIR AL CONGÉNERE

Fundamento de todo modelo de convivencia social

El hombre es una de las pocas especies que ataca y destruye a sus congéneres: conoce la tortura para matar a los de su propia especie. Los



especialistas en comportamiento animal dicen que el ser humano tiene un bajo nivel de inhibición genética frente a la vida de su congénere. Esto a diferencia de la mayoría de los animales superiores que naturalmente están inhibidos para matar a los animales de su propia especie. Por eso el ser humano debe aprender y debe ser enseñado a no agredir, física y psicológicamente a los demás seres humanos. La agresividad es natural y fundamental en todos los animales, incluido el hombre. La agresividad es la que genera la fuerza para afrontar las situaciones difíciles, abordar los problemas y emprender los grandes propósitos: cuidar de los hijos, la investigación, la política, el trabajo por la justicia, etc.

En el hombre la agresividad puede convertirse en amor o en hostilidad hacia el otro y esto depende en gran parte de las experiencias y enseñanzas que de la vida haya tenido. El hombre debe ser enseñado a no agredir a su congénere, orientando su agresividad hacia el amor, entendido este como la lucha constante por hacer la vida posible. Hay que enseñarle a dejar el combate, sin perder la combatividad. A ser fuerte pero sin perder la ternura, ni la compasión por el otro. La agresividad se convierte en amor enseñado, aprendiendo a conocer al otro, el cual siendo diferente, es plenamente humano como yo. El otro por ser diferente, puede ser complemento o quizás mi opositor, pero nunca mi enemigo.

Aprender a no agredir al otro significa:

- Aprender a valorar la vida del otro como mi propia vida
- Aprender que no existen enemigos, existen opositores con los cuales puedo acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos y luchar juntos por la vida
- Aprender a valorar la diferencia como una ventaja que me permita ver y compartir otros modos de pensar, sentir y actuar
- Aprender a buscar la unidad pero no la uniformidad
- Aprender a tener el cuidado y defensa de la vida como el principio máximo de toda convivencia
- Aprender a respetar la vida íntima de todos los demás
- La no agresión al congénere es un aprendizaje que debe cultivarse todos los días de la vida.

APRENDER A COMUNICARSE. Base del auto afirmación personal y grupal

La autoafirmación se puede definir como el reconocimiento que le dan los otros



a mi forma de ver, sentir o interpretar el mundo. Yo me afirmo cuando el otro me reconoce y el otro se afirma con mi reconocimiento. Todo acto de comunicación (verbal, gestual, escrito, etc.) busca transmitir un sentido, una forma de ver el mundo, que se espera sea reconocida por los otros.

La primera función de la comunicación es la búsqueda de reconocimiento, por eso el rechazo a la comunicación del otro produce hostilidad y afecta su autoestima. El medio básico de la comunicación es la conversación porque el habla es un medio de comunicación totalmente autónomo y todos lo poseen. La convivencia social requiere aprender a conversar. A través de la conversación podemos expresarnos, comprendernos, aclararnos, coincidir, discrepar y comprometernos. En una conversación auténtica cada uno busca convencer a los otros pero también acepta poder ser convencido y es en este propósito mutuo, como se construye la autoafirmación de cada uno y la de todo el grupo. Por eso la mentira deteriora toda comunicación

La construcción de la convivencia social requiere el fortalecimiento y creación de espacios para la conversación: cafeterías y clubes donde los jóvenes pueden conversar, espacios para que los niños conversen entre sí con los adultos de su familia y la comunidad que los rodea. Espacios para que los gobernantes puedan conversar con sus gobernados, las minorías con las mayorías, etc. Sociedad que aprende a comunicarse de muchas maneras, encuentra siempre la forma de solucionar sus conflictos pacíficamente.

La conversación en la familia es el primer espacio para aprender a comunicarnos.

APRENDER A INTERACTUAR. Base de los modelos de relación social

Aprender a interactuar supone varios aprendizajes:

Aprender a acercarse a los otros: Esa es la importancia de las reglas del saludo y de la cortesía. Aprender a comunicarse con los otros significa:

- Saber reconocer los sentimientos y los mensajes de los otros y lograr que mis mensajes y sentidos sean reconocidos. Saber conversar y deliberar.
- Aprender a estar con los otros: percibir que los otros están conmigo, buscando en el mundo ser felices como yo.
- Aprender a ponerme de acuerdo y a disentir sin romper la convivencia.
- Aprender a ceder y a recibir sesiones.



- Aprender a vivir la intimidad: esa es la importancia de aprender a cortejar y de aprender a amar.
- Aprender a percibirme y a percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en las relaciones ínter subjetivo pero guiado por unas reglas básicas universales: los Derechos Humanos.

Esto significa que cualquiera que sea el modelo de convivencia que construyamos, este debe siempre respetar los Derechos Humanos, porque son los Derechos de todas las personas que precedan toda Ley, religión, partido o creencia y que en el caso de Colombia, están reafirmados en la Constitución.

APRENDER A DECIDIR EN GRUPO. Base de la política y de la economía.

Aprender a convivir supone aprender a sobrevivir y a proyectarse y estos tres propósitos fundamentales de las personas, no son posibles si no se aprende a concertar con los otros, los intereses y el futuro del grupo. Aprender a decidir en grupo implica, aprender que los intereses individuales y de grupo, existen; que dichos intereses forman parte de la constitutiva del ser humano y que son un factor dinamizador de la convivencia social, si aprendemos a concertar.

La concertación es la condición de la decisión en grupo. La concertación la podemos definir como la selección de un interés compartido que al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros hacemos que nos oriente y exija a todos. A este interés que hemos seleccionado le colocamos diversos nombres: propósito, meta, estatuto, acta, convenio, capitulación, contrato, etc. Y cuando es la concertación de toda una sociedad la llamamos Constitución.

Una verdadera concertación evita o rechaza los intereses y los propósitos que van contra o en deterioro de lo que se ha concertado. Para que la concertación sea útil para la convivencia social, es decir, que genere obligación y sirva de orientación para el comportamiento, se requiere de la participación directa o indirecta de todos los que va a comprometer. Cuando una concertación excluye a alguien (persona o grupo) éste no se siente obligado y buscará transgredir o atacar a la concertación. El grado de convivencia en una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma partícipe a todo nivel: familiar, regional, nacional e internacional. Toda organización social (escuela, barrio, empresa, partido, club, grupo) es más fuerte cuando puede hacer concertaciones sobre intereses más elevados que obliguen, orienten y beneficien a la mayoría.

Aprendiendo a concertar en grupo se puede llegar a aprender el máximo nivel de concertación: concertar es apoyar el interés general o el Bien común. Por ser la concertación un acto creado por las personas, puede ser cambiada o



modificada si los concertantes están de acuerdo con ese cambio. Por eso toda buena concertación, establece las reglas para cambiar o modificar la concertación. Cuando se entiende la importancia de la concertación, se entiende la importancia de conocer y proteger una Constitución que ha sido hecha con la participación directa o indirecta de toda la sociedad.

APRENDER A CUIDARSE. Base de los modelos de salud y seguridad social

La salud es un bien personal que se construye y se desarrolla con base en los comportamientos. La convivencia supone aprender a cuidar el "bien estar" físico y psicológico de sí mismo y de los otros, por el cuidado del propio cuerpo y el de los otros es una forma de expresar el amor a la vida. Aprender a cuidarse significa, aprender a crear sistemas de vida adecuados para todos: vivienda, alimentación, salud, recreación y trabajo. Si el otro no tiene condiciones de vida adecuadas, la convivencia no es posible, porque la supervivencia es condición para la convivencia.

Aprender a cuidarse supone:

- Aprender a proteger la salud de todos, como un bien social (esta es la importancia de los hábitos de higiene y los comportamientos de prevención)
- Aprender y valorar las normas de seguridad industrial
- Tener una percepción positiva del cuerpo en el ámbito personal y colectivo como forma de expresión (la importancia del deporte, la danza, el teatro, la gimnasia)
- Sin una cultura de cuidado del cuerpo y de las condiciones de vida, no es posible el desarrollo adecuado de los sistemas de salud y de seguridad social: no es posible cuidar una comunidad, si cada integrante de la misma no sabe cuidarse a sí mismo. Toda ética supone una ética del amor propio y el cuidado de sí mismo.

APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO. Fundamento de la supervivencia

Aprender a convivir socialmente es ante todo aprender a estar en el mundo. La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo y que no es posible herir al planeta sin herirnos a nosotros mismos. ¿Si destruimos el planeta a dónde iremos? Una ética de la convivencia social, supone el cuidado de un lugar donde estamos todos: La Biosfera.



Aprender a cuidar el entorno supone no confundir la riqueza del dinero. Por conseguir dinero estamos destruyendo la riqueza: el agua, el oxígeno, el ozono, la selva tropical, la biodiversidad. Actualmente una de las mayores concertaciones que debemos decidir, es el cuidado del planeta. Para nosotros no es posible sobrevivir si el planeta muere y el planeta tierra no puede sobrevivir como "nuestra casa" sin nuestro cuidado. La convivencia social implica educar a todos los seres humanos en una visión planetaria de la vida. Esto parece obvio pero no es fácil, porque no nos sentimos como parte de la naturaleza: aún creemos que somos los amos y dueños absolutos de la naturaleza y que tenemos el derecho para explotarla y dominarla a nuestro acomodo.

Aprender a cuidar el entorno significa:

- Aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte, porque si el planeta muere, morimos con él.
- Aprender a cuidar, valorar y defender la naturaleza en todos sus órdenes, significa compartir la verdadera riqueza común, la cual no puede ser destinada para beneficios particulares.
- Aprender a conocer todas las formas de vida de la naturaleza y la forma como ellas dependen de nosotros y nosotros de ellas, esa es la importancia del conocimiento y la difusión pública de las ciencias naturales y de la tierra.
- Aprender a defender y cuidar el espacio público en las ciudades y los campos como los lugares en los que las personas nos encontramos y nos expresamos como seres en el mundo.
- Aprender a manejar y controlar la basura, valorando el reciclaje de esta como la mejor estrategia para proteger el ambiente y la vida.
- Aprender a oponerse a la producción de desperdicios y residuos que dañan el planeta (atómicos y no biodegradables)
- Aprender a negociar los conflictos para volver la guerra en un acto inútil e impensable.

APRENDER A VALORAR EL SABER SOCIAL: Base de la evolución social y cultural

El saber social lo podemos definir como el conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos y sentidos, que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse. Todo saber es creado por el hombre, es un producto cultural y puede ser reproducido, acumulado, transferido y difundido, es susceptible de modificarse, deteriorarse



o perecer.

En la sociedad existen dos grandes tipos de saber:

El saber cultural

Producido a través de la práctica diaria o de la observación comunitaria de los fenómenos, el cual se acumula y se perfecciona a través de largos periodos de tiempo, se transmite de unos a otros, en las rutinas de trabajo y la vida diaria, conservándose en la memoria de las generaciones. A esta categoría pertenecen clases de saber tan importantes como los hábitos de crianza de los hijos, las formas de arreglar la casa, las costumbres de la mesa y la comida, las formas de cortejar, la formación de valores.

El saber académico

Producido a través de metodologías internacionalmente reconocidas (El Método Científico), clasificado en disciplinas. Acumulado a través de libros, textos, revistas, bases de datos, perteneciendo a este grupo la Física, Química, Economía, Psicología, etc.

Ambos tipos de saber son igualmente importantes para la convivencia social, porque es dentro del saber social, donde evoluciona el ser humano en cuanto a su naturaleza, porque esta no viene previamente elaborada, la persona se modela y transforma dentro de la cultura y el saber académico que le toca vivir. El conocimiento y contacto con el mejor saber cultural y académico de cada sociedad, produce personas más racionales, vinculadas a la historia y vida cotidiana de la sociedad, entonces, mayor capacidad para comprender los beneficios y posibilidades de la convivencia social.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Que en el ámbito familiar y local, las personas conozcan el significado, origen de las tradiciones y costumbres de su comunidad. Esto los vincula a su historia y a la vida cotidiana.
- Que la enseñanza de la historia, sea la enseñanza de las formas como los diferentes grupos sociales han construido las actuales formas de convivencia. (Aciertos y fallas en este proceso). Esto les confirma que toda convivencia es construida y creada por la voluntad de las personas.
- Trabajar por un sistema educativo productivo y de calidad, para que las personas puedan adquirir los mejores conocimientos, destrezas y



valores que la sociedad posee. Un sistema educativo efectivo y de calidad es un factor positivo de convivencia, porque produce personas seguras de sí mismas.

- Todos los docentes deben tener una profunda mentalidad Democrática Moderna, basada en la concertación y el respeto a los derechos humanos.

Es importante conceptuar algunos términos que formaran parte del Desarrollo del Proyecto Pedagógico.

AUTORIDAD: Carácter o representación de una persona por su empleo, merito o nacimiento, persona revestida de algún poder, mando o magistratura.

AUTONOMIA: Estado condición del pueblo que goza de entera independencia política condición del individuo que de nadie depende bajo ciertos aspectos

AUTÓCRATA: Persona que ejerce por si sola la autoridad suprema de un estado.

CODIGO: Conjunto recopilación de las leyes de un país. Conjunto de reglas o preceptos sobre cualquier materia.

CONCERTAR: Pactar, acordar un negocio o situación para el bien de las partes involucradas.

CONFLICTO: Situación que se caracteriza por que hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas. Esta incompatibilidad puede manifestarse mediante conversaciones, diálogos, discusiones, altercados, enfrentamientos o incluso riñas.

CONSTITUCIÓN: Ley fundamental de un estado que establece los Derechos y deberes de los ciudadanos y sus gobernantes.

CONVIVENCIA PACIFICA: Es la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales, políticas, económicas u otras que se presenten.

CIUDADANO: el habitante de las ciudades como sujeto de los Derechos Políticos

DERECHOS: Facultad de hacer o exigir lo que legalmente está establecido en nuestro favor.

DEMOCRACIA: Sistema en el que el pueblo en conjunto ostenta la soberanía y en uso de la misma elige su forma de gobierno y consecuentemente sus gobernadores.

Según Humberto Maturana la Democracia es una obra de arte, es algo que se configura día a día en el convivir y al mismo tiempo es una oposición y negación del propio estado. Porque es una ruptura con los sistemas



jerárquicos, se funda en el mutuo respeto. Por lo tanto es un espacio de honestidad en donde se puede cometer errores. Esta no se funda ni se apoya en la mentira.

Estanislao Zuleta afirma: La democracia es la práctica de otra manera de vivir personalmente en la sociedad, es un nuevo gesto, una actitud y un nuevo compromiso.

DIALOGO: Comunicación que permite el reconocimiento del otro en entendimiento y la comprensión entre los miembros de una comunidad.

CULTURA: Es algo genérico. Todo lo que el hombre hace y las formas o modos como lo hace.

DISPOSICIONES: Precepto legal o reglamentario, orden o mandato del superior.

DECRETOS: Disposiciones del poder ejecutivo que es firmada por un alto funcionario, presidente o ministro para cumplir leyes.

EDUCACIÓN: Proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ESTATUTO: Ley específica básica para el régimen autónomo de una región dictada por el estado que forma parte.

ESTADO: Es una comunidad jurídicamente organizada, asentada en un territorio y con un poder soberano de autodeterminación

FAMILIA: Conjunto o núcleo donde se construyen los valores que hacen parte de la sociedad.

GOBIERNO: Orden de región o gobernar una nación o entidad.

IDENTIDAD: Aquella que vincula a los individuos con la nación de la cual forma parte. Esto se puede dar por el hecho de compartir ciertas costumbres o tradiciones, religión, cosmovisión o comportamientos; por habitar el mismo territorio o por tener sentimientos de pertenencia.

IGUALDAD: Es ponerse en el lugar del otro

HISTORIA: Es el tiempo humano, con un pasado que nos posibilita y del que tenemos memoria; y de los que queremos hacer y proyectamos ser contando con unas determinadas posibilidades.

JUSTICIA: Virtud que inclina a dar lo que es suyo.

JURÍDICO: Que atañe al derecho.

LEYES: Conjunto de reglas y normas inmutables a que están sujetas las cosas por su naturaleza.

LIBERTAD: Facultad de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes no a las buenas costumbres.

LIDERAZGO: Es la función que ocupa una persona que se distingue del resto y es capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo u organización que preceda, inspirando al resto de los que participan de ese



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



grado a alcanzar un meta común.

MANUAL DE CONVIVENCIA: Regula las relaciones interpersonales y está definido en términos de reciprocidad y equidad. Se refiere a las relaciones de los alumnos con los demás estamentos de la comunidad Educativa y que deben ser respetuosas, solidarias, afectivas, reconociendo y valorando las diferencias y la diversidad de formas de ser que se presentan en el interior de la comunidad

MORAL: Comportamiento real de los individuos en su relación con las reglas y valores que les proponen la iglesia, la familia, la escuela.

PARTICIPACIÓN: Es la que permite interrogar, comentar, construir realidad, cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenencia.

REGLAMENTO: Conjunto de reglas para ejecución de una ley o para el régimen de una colectividad o dependencia.

SÍMBOLOS: Son todas aquellas realidades a través de las cuales expresamos nuestros amores, sueños, esperanzas y fracasos; nuestros sentimientos e ideales.

SISTEMA: Conjunto de elementos posicionalmente interdependientes que se determinan mutuamente y que forman una totalidad.

SOCIALIZACION: Es simple y llanamente aprender a participar en la sociedad, por eso se inicia con lo que aprendemos en la familia, luego en los grupos de juego, en la escuela, en la comunidad y en nuestros espacios de trabajo.

SOCIEDAD: Agrupación de personas constituida para cumplir un fin mediante la mutua cooperación.

VALORES: Son determinadas maneras de apreciar ciertas cosas importantes en la vida por parte de los individuos que pertenecen a un determinado grupo social o cultural.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA

**COMO VIVIR
COMUNICANDONOS A TRAVÉS
DE LA PARTICIPACIÓN**



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



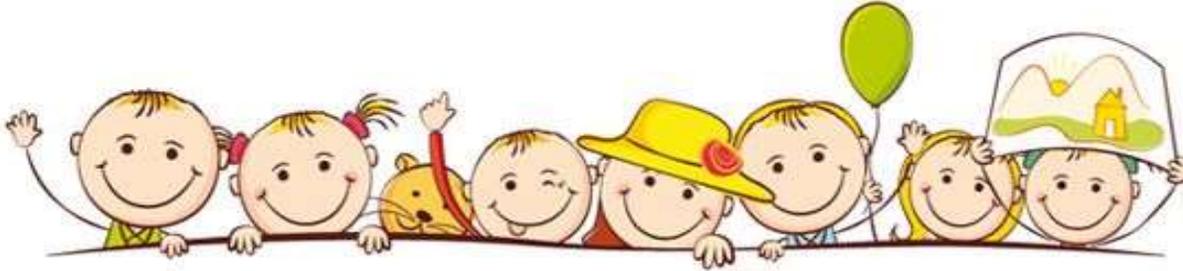
CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE 2017



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



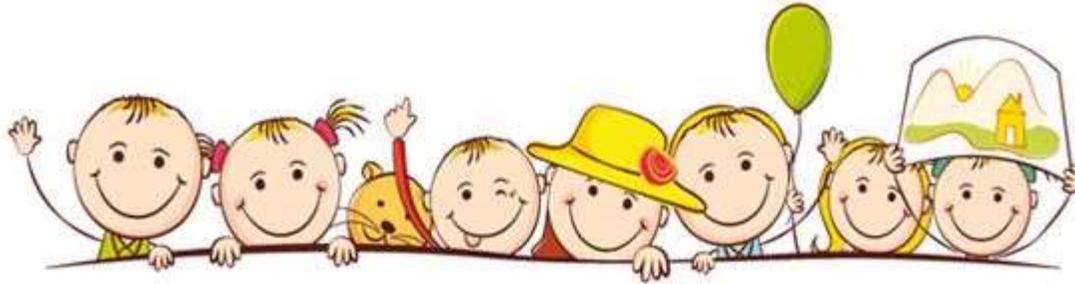
Ilustración 1 COMO VIVIR COMUNICANDONOS A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN



Imagenesydibujosparaimprimir.com



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



Imagenesydibujosparaimprimir.com